

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 7 de Julio de 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ INÍGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNÁNDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CÁRDENAS, T.S.U. RAÚL GARCÍA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZÁLEZ, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, C. VÍCTOR HUGO MUNGUÍA PÉREZ. LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe para celebrar la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- V.- Asuntos a tratarse:
 - a).- Análisis y en caso aprobación del Decreto número 24904/LX/14 por el cual se reforman los artículos 6, 12, 13,18,20,21,22,26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 92, 97, 100, 109 Y 111; se adiciona un capítulo III al título sexto, denominado "EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO" e integrado por los artículos 68 a 71 y se recorre en su número y orden el actual capítulo III para ser capítulo IV, conservando su denominación "DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN" e integrado por el artículo 72 todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VI.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta.- "Bienvenidos a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 7 de Julio del 2014, pido al Señor Secretario pasar lista de asistencia".

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal Se declara abierta esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 7 de Julio del 2014 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Señor Secretario dar lectura al Orden del Día".

III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día" por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto,

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

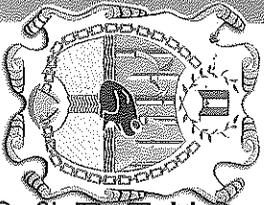
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eduardo moreno A

[Handwritten signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



APROBADO POR UNANIMIDAD -----

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Presidente Municipal comenta.- "En virtud de que todos a la hora de que vayan a firmar se propone la omisión de la lectura en lo general y ya en lo particular si hay algún asunto que quieran agregar que se nos haya pasado se puede hacer el ajuste correspondiente, entonces pongo a su consideración la **aprobación de la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior**", por lo que todos los regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Paula

V.- Asuntos a tratarse: -----

a).- Análisis y en caso aprobación del Decreto número 24904/LX/14 por el cual se reforman los artículos 6, 12, 13,18,20,21,22,26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 92, 97, 100, 109 y 111; se adiciona un capítulo III al título sexto, denominado "EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO" e integrado por los artículos 68 a 71 y se recorre en su número y orden el actual capítulo III para ser capítulo IV, conservando su denominación "DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN" e integrado por el artículo 72 todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal comenta.-"Para el suscrito esta reformas constituyen un avance y por esa razón no veo motivo alguno para que este Cuerpo Edilicio vote en pro de las mismas. El Regidor Julio Cesar Ruiz González expone: "Por mi parte quiero establecer me parece muy importante que ahora tengamos estas reformas de la Constitución Política del Estado de Jalisco, precisamente ahora que estamos próximos a los comicios electorales". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa establece: "Bueno, siempre hablar de reformas, es hablar de avances y por ello, bienvenidas estas reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco, que contribuirán a hacer más equitativo la competencia electoral ". El Presidente Municipal expone: Si no existe algún otro comentario que deseen hacer, considerando que esta reforma que planteo no amerita mayor discusión, pongo a su consideración la **aprobación del Decreto número 24904/LX/14 por el cual se reforman los artículos 6, 12, 13,18,20,21,22,26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 92, 97, 100, 109 y 111; se adiciona un capítulo III al título sexto, denominado "EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO" e integrado por los artículos 68 a 71 y se recorre en su número y orden el actual capítulo III para ser capítulo IV, conservando su denominación "DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN" e integrado por el artículo 72 todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco,** por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Victor Hugo

Paula

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Salvador Medina

Eduardo Moreno

[Firma]

Bertha Gpc Cortes